

RESOLUCION

Nº Resolución: 30/2017

Fecha: 31/10/2017

Sig: MILG/rba

Nº Expediente:

Asunto: Modificación puntal del Programa de Colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para la ejecución de un Plan de Empleo para unidades familiares sin recursos financiado con cargo al FDCAN y aprobación de Instrucción para el procedimiento de selección de los destinatarios y modelos a utilizar.

Visto programa de Programa de Colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para la ejecución de un Plan de Empleo para unidades familiares sin recursos financiado con cargo al FDCAN (Línea estratégica 3 – Apoyo a la empleabilidad)”, en cuya disposición tercera, apartado C), relativo a procedimiento a seguir para la selección de los destinatarios, se señala textualmente: “Los Ayuntamientos beneficiarios remitirán al Servicio Canario de Empleo oferta de empleo para cada una de las categorías profesionales que se vayan a contratar, junto con un listado del personal preseleccionado firmado por el Alcalde, a los efectos de que se compruebe, en cada uno de los candidatos, la concurrencia de los requisitos señalados en los apartados 1.b), 1.c) y 2 del apartado B) de esta disposición, éste último en cuanto a la no percepción de prestaciones por desempleo.”

Puesto de manifiesto desde el SCE ciertas dificultades técnicas en llevar a cabo la comprobación del requisito 1.c) del apartado B) de la disposición tercera, relativo a no haber sido contratado en los 24 meses anteriores en cualquier programa de fomento de empleo.

Considerando que los Ayuntamientos pueden acceder a la comprobación de tal requisito por ser entidad contratante.

En uso de la competencia que me ha sido delegada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 31 de julio de 2017, para cometidos específicos relativos al Programa de Colaboración.

RESUELVO

Primero.- Modificar puntualmente el apartado C) “Procedimiento para la selección de los destinatarios”, de la disposición Tercera y el Anexo V-“Autorización de Consulta de Datos Personales” del Programa de Colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para la ejecución de un Plan de Empleo para unidades familiares sin recursos financiado con cargo al FDCAN, en el sentido de atribuir a los Ayuntamientos participantes la comprobación del cumplimiento del requisito 1.c) del apartado B) de la disposición tercera del Programa, relativo a no haber sido contratado en los 24 meses anteriores en cualquier programa de fomento de empleo.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio,
P.A. La Técnico de Administración General
Fdo.: Maria Isabel López García

Código Seguro De Verificación:	DtsygTYqUoH09AwpLc210w==	Fecha	08/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Rodriguez Garcia - Jefe/a Secc. Administrativa li, Organo Apoyo		
	Gilberto Jesus Diaz Jimenez - Consejero/a de Gobierno de Empleo Y Transparencia		
	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DtsygTYqUoH09AwpLc210w==	Página	1/2





**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERIA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y
TRANSPARENCIA**
SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
07.0.2

Segundo.- Aprobar la Instrucción que se adjunta a la presente resolución y que incorpora los siguientes modelos a utilizar en el proceso de selección: “Modelo de Relación Priorizada de Personas Candidatas” y “Oferta de Empleo”.

Tercero.- Publicar la presente resolución en la página web del Cabildo de Gran Canaria.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha arriba indicada, de todo lo cual como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio.
P.A. La Técnico de Administración General
Fdo.: Maria Isabel López García

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. Acuerdo de 31/07/2017
EL Consejero de Gobierno de Empleo y
Transparencia

Fdo.: Gilberto Díaz Jiménez

LA TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. Decreto nº 56 de 9/7/2015
El Jefe de Sección Administrativa II

Fdo.: Manuel Rodriguez García

Código Seguro De Verificación:	DtsygTYqUoH09AwpLc210w==	Fecha	08/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Rodriguez Garcia - Jefe/a Secc. Administrativa II, Organo Apoyo		
	Gilberto Jesus Diaz Jimenez - Consejero/a de Gobierno de Empleo Y Transparencia		
	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DtsygTYqUoH09AwpLc210w==	Página	2/2

